

Aprobada en la 867ª sesión

ALADI/CR/Acta 865
16 de junio de 2004
Horas: 10:30 a 12:00

ACTA DE LA 865ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 - Incorporación del doctor Luis Augusto Frappola Álvarez como Observador de la República de Nicaragua.
 2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 862a., 863a. y 864a. sesiones.
 4. Modificación del Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PR 202).
 5. Solicitud de Corea para ser aceptado como país Observador.
 6. Solicitud de Japón para ser aceptado como país Observador.
 7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 8. Designación del Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas y Coordinadores de los Grupos de Trabajo.
 9. Otros asuntos.
-

Preside:

HÉCTOR CASANUEVA OJEDA

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Armando Loaiza Mariaca, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Amir Da Costa Dornelles, Roberto Goidanich (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Oscar Quina Truffa, Axel Cabrera (Chile); María Claudia Garavito Triana (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero, César Manuel Remis Santos (México); Bernardino Hugo Saguier Caballero, Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, Nancy Doria de Guggiari, María Inés Benítez Riera (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Agustín Espinosa Lloveras, Miguel Pereira, Mariella Crosta (Uruguay); María Lourdes Urbaneja, Magdalena Simone, Juan Ramón Chiarino, Olga Mercedes Fuenmayor (Venezuela); Jaebum Kim (Corea), Luis Augusto Frappola (Nicaragua), Wang Yogzhan (República Popular China); Arnaldo Chibbaro (IICA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Muy buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria 865, de este Comité,

1. Aprobación del Orden del Día.

...Comenzaremos con la aprobación del Orden del Día.

Se pone a consideración del Comité, el Orden del Día ya conocido.

No hay observaciones, queda aprobado el mismo.

- Incorporación del doctor Luis Augusto Frappola Alvarez como Observador de la República de Nicaragua.

...En esta sesión vamos a recibir al doctor Luis Augusto Frappola Álvarez, quien se incorpora como Observador de la República de Nicaragua, luego de haber presentado esta mañana la carta que lo acredita como tal al Presidente del Comité y al Secretario General.

Es muy grato dar la bienvenida al doctor Frappola Álvarez, quien es Cónsul Honorario de Nicaragua, la República de Nicaragua tiene el status de Observador en esta Asociación, desde el año 1987.

El doctor Frappola es médico egresado de la Universidad de la República del Uruguay, especializado aquí y en el exterior en geriatría y gerontología, y en la actualidad es docente de la Cátedra de Geriatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Entre sus actividades, en que el doctor Frappola se ha destacado, no sólo profesionalmente en el campo que le es propio, sino también como un importante actor en las actividades de beneficencia, actividades sociales, de promoción social, como integrante del Comité Central de la Cruz Roja Uruguaya, entidad que lo condecoró por 10 años de dedicado trabajo. Me permito resaltar que también es miembro fundador de la Fundación Grupo Diplomático Oración y Acción, que presta un importante apoyo social, educativo y sanitario en barrios carenciados.

Ha dictado conferencias en Europa, Estados Unidos y Centroamérica, y puede exhibir un extenso currículum que nos hace apreciar por sus méritos, que contamos entre nosotros a un distinguido miembro de la sociedad uruguaya y no nos cabe ninguna duda que su labor redundará en un estrechamiento de las relaciones entre la ALADI y Nicaragua.

Quisiera comentarle doctor, que desde hoy usted se integra a una Asociación que está muy conciente de los trascendentales cambios políticos, económicos y comerciales que ha experimentado el mundo desde la adopción del Tratado de Montevideo 1980, que está en pleno proceso de adaptación a esta nueva realidad que nos plantea el siglo XXI, y que la respuesta que estamos buscando dar al mundo es que es necesario profundizar y consolidar el proceso de integración regional, para lo cual creemos que es imprescindible desarrollar y consolidar un espacio de libre comercio al interior de la ALADI, que nos fortalezca, y que nos conecte, desde una posición sólida con el mundo.

Sabemos que Centroamérica ha desplegado también esfuerzos muy serios en pro de la integración, de hecho ha sido pionera en materia de integración, puesto que los primeros procesos iniciados en nuestro continente, se realizaron en Centroamérica y desde allí la idea y la voz de la integración se fue ampliando y esperamos, entonces, por su intermedio compartir las experiencias de ambas regiones, y acercarnos al ideal de una completa integración de los países de América Latina.

Le deseo mucho éxito en esta nueva responsabilidad, que usted está asumiendo, al incorporarse como Observador en esta Asociación, y asegurarle en el nombre del Comité y en el mío propio la mejor disposición para que su trabajo sea provechoso en beneficio de todos nuestros países.

Nuevamente bienvenido, doctor y muchas gracias por su presencia.

A continuación quisiera dar la palabra al Secretario General, con motivo de la incorporación del doctor Frappola como Observador en esta Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

Igualmente, en nombre de la Secretaría General queremos darle la bienvenida al doctor Frappola, a quien conocemos ya desde hace un tiempo. Él es una persona que como lo ha señalado usted, señor Presidente, ha estado muy vinculado a actividades de asistencia a los barrios carenciados de la ciudad que, por cierto, no solamente es una actividad exclusivamente local, sino que también por su vínculo con la Cruz Roja, a nivel internacional, ha puesto de manifiesto su profunda vocación de colaboración.

El hecho que nosotros queremos resaltar en la mañana de hoy, sobretodo, es que después de mucho tiempo, la Asociación vuelve a contar con un Representante de Nicaragua en carácter de Observador, lo cual refleja la importancia que asigna ese país a su vínculo con la Asociación Latinoamericana de Integración, que ojalá fuera un ejemplo imitado por los demás países Observadores de esta Asociación y, en particular por los latinoamericanos.

De más está decir, que estamos a la absoluta disposición del doctor Frappola para contribuir al éxito de sus funciones frente a la Asociación. Nicaragua es un país que fue miembro fundador del Mercado Común Centroamericano. Tiene importantes vínculos económicos y comerciales con varios de los países miembros de la Asociación, en particular con México y Venezuela, a través del Acuerdo Petrolero de San José; y por la cercanía geográfica de los tres, evidentemente, tiene un intercambio importante con esos países, que han motivado la suscripción de algunos acuerdos, varios de envergadura, dentro del ordenamiento jurídico de la Asociación.

Damos entonces, la bienvenida al doctor Frappola. En lo institucional reiteramos nuestra disposición de colaborar para el éxito de su misión; y, en lo personal, estoy seguro que su especialidad como nutricionista va a ser muy útil para muchos de los que estamos aquí sentados en esta mesa. Bienvenido, doctor Frappola!

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General. A continuación le voy a ofrecer la palabra al doctor Frappola, que se incorpora como Observador a la ALADI.

REPÚBLICA DE NICARAGUA (Luis Augusto Frappola Álvarez). Muchas gracias, Embajador.

Señor Presidente del Comité de Representantes, Embajador Héctor Casanueva, señores Representantes Permanentes de los países miembros, señor Secretario General de la ALADI, señores Secretarios Generales Adjuntos, señores Representantes de los Países y Organismos Observadores, señoras y señores.

En primer término deseamos agradecer en nombre de la República de Nicaragua y del nuestro propio, la grata acogida que esta Organización nos ha dispensado, ofreciéndonos la oportunidad de corresponder a las palabras de bienvenida que nos han dirigido.

La República de Nicaragua tras un período de interrupción, debido a circunstancias ajenas a los objetivos y políticas de ALADI, se reincorpora con el deseo de que su presencia efectiva, aún como miembro Observador, sirva para ratificar los deseos de integración y cooperación con las naciones de América Latina y el Caribe.

Conocidos son los esfuerzos de integración de las repúblicas centroamericanas, entre las que se encuentra Nicaragua, y su voluntad de relacionarse estrechamente con el conjunto de países de América del Sur; esta trayectoria ha sido resultado de los esfuerzos de ALADI por superar las diferencias comerciales y aún políticas, que natural e históricamente tienen su origen en la conformación de los diferentes Estados.

Nicaragua, como hemos dicho anteriormente, no quiere estar ausente de este proceso integrador, al que el Gobierno de la República, presidido por el excelentísimo señor Enrique Bolaños, tiene el mejor interés de cooperar en la medida de su situación económico - geográfica.

La brevedad a la que estamos obligados por cortesía al acto del día de hoy, sumado a la carente perspectiva histórica de años pasados en los que nuestra Representación no ha participado, no amerita puntualizaciones sobre temas concretos.

De todas formas, una simple enumeración de algunos de los mismos, esperamos sea el reinicio de una activa labor, para la que contamos con la cooperación de todos los miembros de ALADI; Nicaragua, como es sabido, cuenta con una riqueza inexplorada o bajamente aprovechada, que requiere facilidades comerciales por la vía de inversiones y de acuerdos arancelarios a negociar en reciprocidad, para los que este foro representa una magnífica oportunidad.

La Comunidad Iberoamericana que abriga desde su nacimiento las similitudes entre estos países se ha constituido en un lazo indestructible que es necesario fomentar, erradicando las pequeñas diferencias y permitiendo que ALADI en bloque presente ante otros grupos una sola imagen, para lo que será imprescindible que las diferencias que aún subsisten entre estos países de América Latina sean reducidas a una mínima expresión, tarea difícil pero no imposible, que compete a ALADI seguir realizando.

El Gobierno de Nicaragua, al que con mucho orgullo represento, es consciente de la necesidad de avanzar en este proceso, a fin de lograr una amplia concertación hemisférica, para aproximarse a otros bloques regionales en gestación, y es esta una de las principales razones que han impulsado a este país a formar parte en calidad de Observador, de este importante grupo latinoamericano de integración regional.

Estamos convencidos que nuestra reinserción en ALADI, como miembro Observador nos llevará a estrechar las relaciones de amistad y cooperación entre los países del istmo centroamericano y los países miembros de esta Organización y a ello vamos a dedicar nuestros mejores esfuerzos con la ayuda de ustedes.

Un breve ejemplo de la cooperación entre países invocada anteriormente, es el apoyo solicitado por la APENN, Asociación Nicaragüense de Productores y Exportadores de Productos No tradicionales, que ya en el año 2001 aspiraba a preferencias arancelarias, particularmente productos agrícolas, en los que la República de Nicaragua tiene uno de sus principales apoyos. Es menester ir eliminando las fronteras arancelarias sin proteccionismo, basados en la dimensión de las naciones, posición geográfica o políticas.

En fin, señores Representantes, como anteriormente dije, no es el momento de profundizar en tema alguno, y sí de anunciarles el propósito del Gobierno de la República de Nicaragua participar a través de esta Representación en instancias superiores en todos aquellos temas en que ALADI preste su consentimiento y mejor apoyo.

Nuevamente queremos agradecer la atención dispensada por esta Asamblea a nuestra reintegración, quedando a disposición de la misma, para cuanto consideren menester. Muchas gracias.

- Aplausos

PRESIDENTE. Muchas gracias, doctor. Entonces, nuevamente le reiteramos la bienvenida y le invitamos, entonces a ocupar el sitio que corresponde a la República de Nicaragua en esta Sala.

2. Asuntos entrados

...A continuación vamos a ver el punto de Asuntos entrados, tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Presidente.

Los Asuntos Entrados están en el documento que obra en poder de todas las Representaciones Permanentes, que es incorporado en las carpetas correspondientes y forma parte de la presente acta.

"1. Representación Permanente de Chile ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota nº 047/04 de 31/05/04.

Comunica el ascenso del señor Axel Cabrera Martínez, como Primer Secretario.

2. Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela. Nota II.2.U3.E1/A 180/04 de 26/05/04.

Comunica que ha sido designada la señorita Olga Mercedes Fuenmayor, para desempeñar funciones en esa Representación.

3. Organización Panamericana de la Salud. Nota URU-527/04 de 28/05/04.

El señor Representante de OPS/OMS, doctor José Fiusa Lima, informa que a partir del 10 de los corrientes finaliza su misión. Expresa su agradecimiento por el apoyo recibido de todas las personas con las cuales ha trabajado y han facilitado el desarrollo de su labor en esa Representación.

4. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota nº 95 de 13/05/2004.

Comunica que el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial nº 38 fue incorporado al ordenamiento jurídico brasileño por el Decreto que anexan.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1780.

5. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota nº 96 de 18/05/04.

Comunica que el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 36 fue aprobado por el Congreso Nacional brasileño por Decreto Legislativo nº 195 de 6.V.04.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1781.

6. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota nº 97 de 18/05/04.

Comunica que los Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 18, Trigésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 35, Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica nº 18, fueron incorporados al ordenamiento jurídico brasileño.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1782.

7. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota nº 102 de 19/05/04.

Comunica que ha sido incorporado al ordenamiento jurídico brasileño mediante decreto que adjunta el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 39.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1783.

8. Representación Permanente de México. Nota nº 39 de 04/05/2004.

Comunica que se ha publicado en el Diario Oficial el Decreto mediante el cual la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión aprueba el Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 6.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1774.

9. Representación Permanente de México y Perú. Nota nos. 042/04 y 19 respectivamente de 06/05/04.

Comunican vigencia del Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 8.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1775.

10. Representación Permanente de México. Nota nº 047/04 de 27/05/04.

Remite adjunto el Decreto para la aplicación del primer Protocolo Adicional al Apéndice 1, del Acuerdo de Complementación Económica nº 55, suscrito entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1787.

11. Representación Permanente del Perú. Nota nº 25 de 26/05/04.

Comunica que su Gobierno ha incorporado al ordenamiento jurídico interno el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 39, remite anexo el respectivo Decreto.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1786.

12. Embajada del Japón. Nota verbal de 4/06/2004.

Expresa que su Gobierno desea obtener el estatus de Observador ante la ALADI. Asimismo anexa programa de cooperación técnica.

13. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Brasil: US\$ 438.345.- como aporte a cuenta del ejercicio presupuestal del año 2004 y US\$ 4.328.34 cancela costos financieros del año 2003.

Chile. Cheque por la suma de US\$ 132.112.- como aporte parcial correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2003.

14. Invitaciones recibidas:

IX Congreso Internacional del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que tendrá lugar en Madrid, España, del 2 al 5.XI.2004.

Comitê das Rotas de Integração da América do Sul. V Congresso Internacional das Rotas de Integração da América do Sul, V CIRIAS, Porto Alegre, 10 y 11.XI.2004.

Asociación Química y Petroquímica Latinoamericana. VI Reunión Latinoamericana de Logística (Buenos Aires, Argentina, 9 al 11.06/04).

15. Ejecución del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2004 Período enero-marzo 2004 (ALADI/SEC/di 1836).

16. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal. Enero-abril 2004 (ALADI/SEC/di 1834).

17. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal: enero-mayo 2004 (ALADI/SEC/di 1842).

18. Informe de la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración al 30 de abril de 2004 (ALADI/SEC/di 1835).

19. Informe sobre la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración al 31 de mayo de 2004 (ALADI/SEC/di 1843).

20. Estudio sobre la incidencia para el comercio de los países miembros de las normas ISPS (Código PBIP) adoptada por la OMI y CSI (ISC) adoptada por los Estados Unidos de América (ALADI/SEC/Estudio 167).

21. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (Compensación Multilateral de Saldos: Primer cuatrimestre de 2004, fecha de liquidación: 30/04/2004 (ALADI/SEC/di 1840)."

...Vale destacar en esta ocasión, en primer lugar, una nota recibida de la Representación Permanente de Chile ante la ALADI y el MERCOSUR, comunicando el ascenso a Primer Secretario del señor Axel Cabrera. Lo felicitamos oficialmente, ya lo habíamos hecho en términos personales.

En segundo lugar la nota recibida de la Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la cual comunica la designación de la Licenciada Olga Mercedes Fuenmayor para prestar funciones en esa Representación, le damos la bienvenida también en el día de hoy, ya oficialmente.

Y una nota recibida de la oficina de la Representación Permanente de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud, en la cual el entonces Representante, don José Fiusa Lima, nos comunicó el cese de funciones aquí en Montevideo. Fue trasladado a la República de Honduras, donde está prestando sus servicios. Vamos a extrañar mucho a José, con quien tuvimos la oportunidad de hacer una gran amistad y tuvimos una excelente relación de trabajo, la Secretaría y la Organización. No obstante que ya lo hicimos en privado, y por escrito, queremos dejar constancia en acta de nuestro agradecimiento por la magnífica colaboración que tuvimos, el magnífico trabajo

que pudimos realizar y deseárselo, pues el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones. Ruego señor Representante de la OPS aquí presente se lo trasmita de esa manera.

Por otro lado, señor Presidente, cabe resaltar que recibimos un cheque de la Representación Permanente de Chile, por U\$ 132.112, como aporte parcial al presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2003. Agradecemos a la Representación y por su intermedio al Gobierno Chileno por esta colaboración.

Quiero destacar en esta materia los aportes recibidos por parte de la Representación Permanente del Brasil, y por su intermedio agradecemos al Gobierno Brasileño por el permanente apoyo que nos ha dado para el funcionamiento de la Asociación, con dos cheques cada uno de ellos por U\$S 438.345 y uno adicional de U\$S 4.328, 34.

Brasil cumple, honra sus compromisos presupuestales plenamente con la Asociación para el año 2004 y deja cancelados también los pasivos derivados de intereses generados como consecuencia de los costos financieros, así que agradecemos mucho nuevamente a la Representación del Brasil y por su intermedio al Gobierno y también nuestro agradecimiento al Embajador Bernardo Pericás por su empeño en honrar este compromiso de su país. Le agradecemos muchísimo verdaderamente su contribución, agradecimiento que vamos a hacer extensivo a todo el ejercicio de nuestra función como Secretario General, en el cual siempre hemos contado con el aporte permanente de la República del Brasil en el pago de sus compromisos con la Asociación.

Señor Presidente, hemos recibido una invitación para participar en el Noveno Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, que tendrá lugar en la ciudad de Madrid del 2 al 5 de noviembre. Igualmente participaremos en la Reunión del *Comité das Rotas de Integração da América do Sul*. El Quinto Congreso Internacional que va a tener lugar en Porto Alegre, los días 10 y 11 de noviembre venideros.

Estamos poniendo también a disposición toda la documentación que corresponde a la actividad financiera y presupuestal de la Asociación, están hoy en carpeta todos los documentos marcados con las siglas: documentos informativos 1836, 1834, 1842, 1835 y 1843.

Asimismo, hemos entregado el Estudio No. 167 elaborado por la Secretaría General, relativo a la incidencia que tendrían las normas de seguridad adoptadas por los Estados Unidos de América sobre el intercambio comercial de los países miembros de la Asociación con ese país. El documento será presentado en el Comité en una próxima sesión.

Finalmente, deseo informar que suscribimos dos convenios de cooperación, ambos para el intercambio de información, pero más que el intercambio, la obtención de información, uno de ellos relativo al tema del transporte internacional, con la empresa Webpicking. En tanto que, con la Asociación de Informáticos de Administración Pública del Uruguay, también hemos suscrito un acuerdo, de manera tal de poder continuar profundizando nuestra cooperación con esas instituciones.

En síntesis, señor Presidente, eso es lo más importante que hemos recibido en el transcurso de estos días y esperamos que, sobre todo, en el caso de los aportes, tenga eco en el resto de los países miembros por el esfuerzo que han hecho, que nos registraron al día de hoy por parte de Brasil y Chile. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General.

Sobre asuntos entrados ofrezco la palabra. Tiene la palabra la Delegación del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, Presidente.

Solamente para señalar que de la revisión que hemos efectuado, del documento referido a Asuntos entrados, no hemos podido encontrar ni siquiera una referencia a la nota de la Representación Permanente del Perú ante ALADI, en la cual en mi ausencia el Ministro Eric Anderson, en su condición de Encargado de Negocios, señalaba que el Canciller Manuel Rodríguez ha confirmado su participación en el Consejo de Ministros del 18 de octubre, como es un tema que obviamente todos estamos siguiendo muy de cerca, consideramos muy pertinente señalarlo de manera específica. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Se toma nota de lo señalado y para cumplir con el trámite formal de esto, será incorporado en Asuntos entrados de la próxima sesión.

Ofrezco la palabra a la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Saguier Caballero). Gracias, Presidente.

Yo quisiera destacar que leyendo esta hoja de Asuntos Entrados me enteré también que Chile ha hecho un importante aporte, que creo que debe ser también resaltado en estas épocas de crisis. Ojalá nosotros podamos hacer lo mismo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador.

Si no hay más intervenciones sobre Asuntos entrados, a continuación pasamos al punto 3.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 862a., 863a. y 864a. sesiones.

...Ponemos a consideración las actas de las sesiones 862^a. 863^a.y 864^a.

Si no hay observaciones a estas actas, se dan por aprobadas.

4. Modificación del Reglamento de Observadores (ALADI/CR/PR 202).

...Pasamos ahora al punto 4, Modificación del Reglamento de Observadores. Los señores Embajadores tienen en sus carpetas el proyecto de Resolución que fue analizado previamente en reunión de Jefes. El proyecto de Resolución es el documento ALADI/CR/PR 202 del 13 de mayo del 2004.

El documento queda a disposición de lo que disponga este Comité. Lo someto a su aprobación. Si no hay observaciones a este proyecto, procedemos a su aprobación.

Aprobada la Resolución que llevará el número 281, que modifica el Reglamento de Observadores.

“RESOLUCIÓN 281

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE OBSERVADORES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 43 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 202, texto consolidado, del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que a la luz de la experiencia recogida en la materia es conveniente actualizar y adecuar los criterios para la admisión de países u organismos internacionales como Observadores ante la ALADI,

RESUELVE:

PRIMERO.- La Secretaría General someterá a consideración del Comité de Representantes las solicitudes que formulen los países u organismos internacionales que deseen obtener la condición de Observadores ante la ALADI.

SEGUNDO.- El Comité examinará las solicitudes a que se refiere el artículo anterior, requiriendo para su aprobación el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros, y sin voto negativo, comunicando posteriormente su decisión al país u organismo internacional interesado, a través de la Secretaría General.

TERCERO.- La Secretaría General promoverá acciones de cooperación con los países u organismos internacionales que hayan sido admitidos en calidad de Observadores, a efectos de coadyuvar al desarrollo y consolidación del proceso de integración latinoamericano que se lleva a cabo en la ALADI.

La Secretaría General presentará al Comité de Representantes informes sobre los resultados alcanzados en las acciones de cooperación que se hubieren acordado.

CUARTO.- Los países u organismos internacionales que hayan sido admitidos en calidad de Observadores podrán asistir a las reuniones del Consejo de Ministros y del Comité de Representantes de la Asociación que no sean de carácter reservado.

El Comité de Representantes podrá realizar sesiones especiales con uno o más Observadores para analizar temas e intercambiar ideas sobre materias de común interés.

QUINTO.- Los países u organismos internacionales Observadores que cuenten con representaciones o misiones permanentes en Uruguay deberán acreditar a un representante dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de la solicitud.

Los Observadores que no cuenten con representaciones o misiones permanentes en Uruguay podrán acreditar en cada oportunidad a un representante a las reuniones a que se refiere el artículo cuarto.

SEXTO.- El Comité de Representantes podrá revisar, con el voto afirmativo de la mayoría simple de los países miembros, la calidad de Observador otorgada a un país u organismo internacional, cuando estimare que las circunstancias que permitieron su aceptación hayan variado notablemente o desaparecido.

SÉPTIMO.- La presente Resolución sustituye a la Resolución 202, texto consolidado, del Comité de Representantes, de fecha 15 de noviembre de 1996.”

5. Solicitud de Corea para ser aceptado como país Observador.

...A continuación el punto 5, pasamos a considerar, según lo establece la Resolución recientemente aprobada, en su artículo Segundo, que dice literalmente: "El Comité examinará las solicitudes a que se refiere el artículo anterior," -es decir, las solicitudes de países u organismos para ser Observador-, "requiriendo para su aprobación el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros, y sin voto negativo, comunicando posteriormente su decisión al país u organismo internacional interesado, a través de la Secretaría General."

Tenemos a continuación que considerar entonces, la solicitud de Corea para ser aceptado como país Observador. En aplicación, entonces, de la Resolución 281, pongo a consideración del Comité esta solicitud.

En primer lugar ofrezco la palabra con respecto a la misma.

Bien, esta solicitud tiene que ser puesta a consideración. Vamos a distribuir un proyecto de Acuerdo.

- Se distribuye el proyecto de Acuerdo a las Representaciones Permanentes.

Todos los Embajadores tienen el proyecto de Acuerdo en su poder?

Es el documento ALADI/CR/PA 95, titulado:

"ACEPTACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA COMO OBSERVADOR
ANTE EL COMITÉ DE REPRESENTANTES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 1 y 281 del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO Que el Comité de Representantes, en su sesión Ordinaria N° 848, de fecha 29 de octubre de 2003 consideró favorablemente la solicitud cursada por la República de Corea, mediante nota COR-03-069, de fecha 8 de julio de 2003, para ser admitida en calidad de Observador ante la ALADI,

ACUERDA:

Conceder a la República de Corea el carácter de Observador ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)."

...Este es el proyecto de Acuerdo que nos presenta la Secretaría.

A este respecto le voy a ofrecer la palabra al Embajador de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Francamente me parece que el texto del acuerdo es muy escueto si consideramos el tiempo transcurrido desde el inicio de esta tramitación. Me parece que por lo menos podríamos agregar después de conceder, algo así como: "con beneplácito" a la República

de Corea el carácter de Observador, etcétera. Me parece que ha tenido una larga consideración el tema y amerita que destaquemos lo grato que resulta para esta Asociación la incorporación de la República de Corea. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Se puede incorporar lo que usted dice, por supuesto, pero le parecería, Embajador, que ese beneplácito lo expresáramos en la carta oficial en el cual se le comunica a la República de Corea haberle concedido este carácter de Observador.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Sí, de acuerdo, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador.

Bien, entonces, someto a consideración este proyecto de Acuerdo. Necesitamos dos tercios de votos afirmativos y que no haya votos negativos.

Hay unanimidad. Entonces, se da por aprobado por unanimidad, llevando este Acuerdo el número 247.

6. Solicitud de Japón para ser aceptado como país Observador.

...A continuación pasamos a considerar la solicitud de Japón para ser aceptado como país Observador. Lo haremos en el marco de la Resolución 281 que hemos aprobado hoy.

Bien, someto a consideración del Comité la solicitud de Japón para ser aceptado como país Observador. A este respecto ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Un par de reflexiones, es decir, obviamente que creo que es motivo de satisfacción para la Asociación el interés demostrado por países de otras regiones de incorporarse como Observadores a esta Asociación, creo que esto enriquece el trabajo de la Asociación, abre nuevas perspectivas. Sin perjuicio de ello, quiero dejar constancia que como la nota se ha remitido muy recientemente, en mi caso, no tengo instrucciones, aunque no dudo que mi Gobierno va a autorizarme a votar positivamente

Por otra parte, creo que la modificación que hemos introducido en el Reglamento de Observadores, vinculado con el mecanismo de cooperación, que antes era una exigencia previa, nos lleva a analizar la propuesta de cooperación por parte de Japón, que como está planteada me parece que en los tiempos actuales no es necesario y me gustaría que reflexionáramos sobre de qué modo logramos que este proyecto de cooperación con Japón sea realmente eficiente para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Saguier Caballero). Presidente, yo quiero sumarme a lo expresado por el Embajador Olima y agregar que en el caso de mi Cancillería, aún no me ha dado instrucciones y no dudo que me las dará, sino que la Cancillería Paraguaya hará cuestión de darme instrucciones, de apoyar afirmativamente la incorporación de Japón como Observador, y como lo ha hecho, en el caso de Corea, pero pienso también que tendríamos, en vistas de que esta es la primera presentación que

recibimos con la nueva Resolución, ver que la misma sea despachada de la forma más rápida posible, una vez que tengamos instrucciones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Representación del Uruguay, Embajador Espinosa.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Sí, Presidente. Simplemente para acompañar las expresiones de mis colegas en el sentido de que, por cierto, precisamos el tiempo necesario para recibir el acuerdo de nuestras Cancillerías, pero todos somos concientes de que Japón ha iniciado con bastante tiempo su solicitud y todos estábamos en conocimiento de la solicitud de Japón, de una manera informal. Visto la importancia que le atribuye esta Asociación a contar como Observadores a países importantes del Asia Pacífico, yo exhorto a mis colegas a que podamos darle una respuesta en el más breve plazo a Japón, favorable, accediendo a su solicitud.

También coincido con la posición del Embajador de Argentina de que el proyecto de cooperación que se adjunta a la solicitud no responde ya al espíritu con que nosotros hemos redactado el nuevo estatuto del Observador y que por lo tanto, deberíamos, no sé bajo que formas, reformularlo con las autoridades japonesas, una vez que las mismas hayan sido aceptadas en calidad de Observadores a esta Asociación. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien. Sigo ofreciendo la palabra con respecto a este tema.

Ofrezco la palabra a la Representación del Brasil, Embajador Pericás.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente.

Es para expresar nuestro beneplácito con relación al pedido de Japón para incorporarse como Observador en esta Asociación, parece que será una buena contribución que podemos tener para nuestras discusiones, sobre todo teniendo en cuenta la importante participación que tiene Japón en el comercio de muchos de nuestros países.

Yo quería también sumarme a los comentarios que ya han sido hechos sobre este anexo intitulado: Programa de Cooperación Técnica entre la Asociación Latinoamericana de Integración y Japón. Entendemos que la oportuna aprobación del pedido de Japón no implicaría la aprobación de este programa que en realidad nos parece un poco, digamos, insuficiente o no suficientemente ambicioso para lo que nosotros podemos esperar en términos de cooperación con un país tan relevante como es Japón. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Pericás.

Sigo ofreciendo la palabra sobre la solicitud de Japón.

Tiene la palabra la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias, señor Presidente.

Mi país expresa el mayor beneplácito por la incorporación lo antes posible, como señaló el Representante del Uruguay, y nosotros queremos reconocer y destacar que Japón es un gran socio nuestro, y participamos en importantísimas actividades en el marco del APEC. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Embajadora de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Gracias, Presidente.

Por supuesto para acompañar las palabras de los colegas en relación con la solicitud de Japón para incorporarse como Observador, yo destacaría solamente para no repetir lo que comparto de que inauguraría esta solicitud la nueva etapa, esta nueva etapa del régimen del Reglamento de Observadores.

Así es que, Japón, entonces, conjuntamente vamos a tener el reto de hacer de este nuevo momento un fortalecimiento de las cooperaciones y del aporte y del intercambio, que es realmente, me imagino que debe ser un elemento nuevo que se va a incorporar, si bien ya no vamos a tener plazo, eso no quiere decir que tengamos espacio de cooperación e intercambio mucho más rico.

Entonces, quería sólo hacer el señalamiento de que, inauguramos con esta solicitud una consideración diferente en base al nuevo reglamento, al cambio que le hemos hecho al reglamento de Observadores. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Bien, muchas gracias, Embajadora.

Entonces, escuchadas las opiniones expresadas por los Embajadores y Embajadoras que han hecho uso de la palabra con respecto a este tema, la solicitud de Japón va a ser puesta en el Orden del Día de una próxima reunión del Comité, a la mayor brevedad posible, a la espera de que aquellas Representaciones Embajadores que necesitan recibir sus instrucciones lo hayan obtenido.

Al mismo tiempo, entendemos y creo que eso es importante que conste en acta, que precisamente inaugurando esta nueva etapa del Reglamento de Observadores, el programa de Cooperación que, en su momento, fue presentado. Es un programa que no corresponde a esta etapa y en consecuencia, en aplicación de la Resolución 281, la Secretaría deberá proceder a, una vez que se aprueba la solicitud de Japón, a la estructuración de un programa de cooperación, el mismo que, tanto en el espíritu como en la letra de la Resolución 281 debe ser informado por la Secretaría al Comité.

Ofrezco la palabra a la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Estoy pensando que la aprobación de la nueva modalidad, tal vez, haría conveniente, que en el diseño del programa de cooperación haya una participación de alguna forma del Comité. Tenemos la posibilidad de elaborar un programa de cooperación de alguna duración en su alcance. Por ello, lo ideal sería que el programa de cooperación no se agotara en un acto, como hemos venido trabajando hasta ahora, sino que fuera una continuidad, pues hay una cantidad de temas en los que realmente me parece que podríamos tener aportes interesantes.

Doy un ejemplo que surge de los Asuntos entrados en el día de hoy, la Secretaría ha preparado un interesantísimo trabajo sobre nuevas disposiciones de seguridad en cuanto al comercio, yo no sé si por ejemplo no sería muy interesante tener de parte de Japón una cooperación en este tema, ver que medidas ellos están tomando, de qué forma esas experiencias pueden ser extrapoladas para la región. Lo que quiero decir es que aprovechando esta nueva modalidad, podemos tal vez pensar en programas de cooperación ambiciosos y concretos sobre temas que ayudan a nuestros países.

El Comité tendría una participación política, porque la Secretaría obviamente tiene una función técnica importante allí, no sería malo que lo reflexionáramos, Presidente, me gustaría escuchar las opiniones de los demás colegas al respecto.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador.

Lo expresado por el Embajador Olima está a consideración de los colegas. Si me permiten a mí hacer una apreciación respecto a ello, a mí me parece que tiene mucho sentido en esta nueva etapa, precisamente, y tratándose además de esta vinculación con un área tan importante para América Latina como es el Asia Pacífico y por lo tanto, a mí no se me ocurre en este momento una forma en que nosotros podríamos estar asociados a ese proceso de cooperación, pero...

Sí, el Embajador Pericás del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, Presidente.

Teniendo en cuenta los términos de la Resolución 281, que acabamos de aprobar, creo que la forma de asociarnos a ese esfuerzo sería por intermedio de la Secretaría General, nos cabría dar a la Secretaría General indicación de cuáles son las acciones de cooperación que interesa a la Organización, para que la Secretaría gestione junto al Estado Observador, es lo que dice el párrafo, dice: "La Secretaría General promoverá acciones de cooperación con los países y organismos internacionales que han sido admitidos en calidad de Observadores, a efectos de coadyuvar al desarrollo y consolidación del proceso de integración latinoamericana, etcétera." Creo que nosotros podríamos ponernos de acuerdo en transmitir a la Secretaría General algunas directrices de lo que esperamos obtener si fuera cooperación. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidente. Yo creo que el Embajador de Brasil está sobre la línea que yo iba a decir, pero creo que sí sería importante que el tipo de solicitud que hagamos al Secretario General para que a su vez sea presentado a los representantes del Japón se viera en una reunión de todos, en una reunión de Jefes de Representación, de tal manera que fuera una solicitud de cooperación equilibrada, en el que estamos de acuerdo todos en que sea lo más benéfico, digamos en esos momentos para nuestra Asociación.

Entonces, tal vez antes, podría haber una discusión en Jefes y una vez el Presidente del Comité, transmitirlo a la Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. Probablemente eso ocurra con la Presidenta del Comité.

Ofrezco la palabra a la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Para adherir a lo señalado por la Embajadora de México, me parece que es un buen formato, que analicemos en conjunto cuales son las posibles áreas de cooperación, que busquemos los temas de mayor interés recíproco para hacerle llegar al Secretario, a través del Presidente y/o Presidenta del Comité. Me parece que es un buen formato. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, entonces, en consideración a las opiniones manifestadas aquí, entendemos que lo que corresponde es lo siguiente:

Primero, no en ese orden, desvinculado una cosa de la otra, porque esa es la letra y el espíritu de la Resolución 281, entrar a considerar la solicitud de Japón en una próxima reunión de Comité y en forma paralela, tal como lo señala la Resolución, ver los parámetros de una propuesta de cooperación que haría la Secretaría General al Imperio del Japón para estructurar un programa de cooperación.

Yo le pediría, entonces, a la Secretaría que nos hiciera llegar una minuta sobre posibles áreas de cooperación, más que proyectos concretos, áreas de cooperación, ya vinculadas al ELC, me parece que es la línea matriz de nuestra acción en adelante, y que esa minuta la tengamos en poder las Representaciones a la mayor brevedad, para que entonces, la Presidencia convoque a una reunión de Jefes de Representación para considerar este tema. Estaríamos de acuerdo en ese procedimiento?

7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

...Bien, entonces, pasamos a continuación al punto 7, relacionado con el Grupo de Trabajo de Comercio electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A este respecto quisiera informar brevemente al Comité, que este Grupo en reunión celebrada el 11 de junio recién pasado, entro a considerar ya el documento elaborado por la Secretaría y que está en poder de las Representaciones desde hace un tiempo ya, el documento sobre: Evaluación de la factibilidad de digitalización de los Certificados de Origen.

Este documento, que, como digo, fue objeto de una primera evaluación en esta reunión, a este respecto, quisiera informar lo siguiente:

En primer lugar quisiera dejar constancia en este Comité de las felicitaciones del Coordinador del Grupo a la Secretaría, al equipo técnico que estuvo encargado de la elaboración de este Estudio, puesto que el mismo ratificado, además por todas las Representaciones en esa reunión, constituye un gran avance y un soporte para seguir adelante con este proyecto de digitalización del sistema de certificados de origen.

Hemos conocido por parte de la Secretaría y de los técnicos encargados los distintos elementos de este tema, de este Estudio y yo quisiera recalcar y resaltar ante el Comité que los técnicos de la Secretaría manifiestan en forma expresa que el sistema propuesto, es decir, la posibilidad, la factibilidad de digitalización del sistema de certificación de origen en el ámbito de la ALADI, es real que este proyecto es factible, tanto del punto de vista técnico como jurídico y administrativo.

Y al mismo tiempo, obviamente, que para la implementación de este sistema es necesario hacerlo de manera gradual, es necesario ir adaptando progresivamente los aspectos tecnológicos, jurídicos y administrativos, tanto en los países miembros como en la propia Secretaría, para llegar en un momento determinado a contar con este sistema en el ámbito de la ALADI, entre nuestros países.

Las Representaciones destacaron, como digo, la validez y claridad del documento, al mismo tiempo hicieron presente ciertos elementos que hay que tener en cuenta en el trabajo futuro con la operativa de este sistema que dice en relación con la necesidad de una transición, que introduzca al sistema la necesaria simultaneidad que durante un tiempo existiría entre el sistema nuevo y el tradicional, hasta ir en un proceso, como digo, progresivo, sustituyendo el sistema antiguo por el nuevo sistema y esta transición todavía no está medida, no se sabe cuanto puede durar.

A este respecto hubo una solicitud a los técnicos para que ensayaran alguna idea, por lo menos preliminar respecto a cuanto podría durar este proceso, y también se aclaró que en este sentido que, no se trata en absoluto de una sustitución del régimen de origen o de los regímenes de origen existentes en el ámbito de la ALADI, sino solamente se trata de un cambio de soporte y en este caso estamos pasando a un soporte basado en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, que tiene todas las ventajas que en su momento ya fueron consideradas en este Comité para encomendar el Estudio.

Al mismo tiempo, se ha tomado debida nota, por parte de los técnicos de la Secretaría de que hay que tomar en cuenta, por supuesto, en este proceso las condiciones tecnológicas y la situación normativa de cada uno de los países y las diferencias, incluso existentes en esta materia, tanto del punto de vista tecnológico como del punto de vista jurídico entre los países, por lo tanto hay que ir estudiando progresivamente como se va ir armonizando y al mismo tiempo, que el tipo de cooperación, que será necesario tener entre los países miembros y eventualmente la recepción de cooperación externa, para que aquellos países que no cuentan todavía o que cuentan con una base todavía insuficiente para acometer una tarea como esta pueda colocarse en el parámetro tecnológico que se requiere.

Quisiera mencionar aquí un concepto que la Secretaría y los técnicos de la Secretaría y a mi entender es un concepto feliz, introducido para este sistema es que este sistema, el cambio de soporte del sistema tradicional a un sistema de tecnologías de la información y las Comunicaciones, con todas las características técnicas que esto tiene, al mismo tiempo, y esta basado en la creación de una, según el concepto acuñado: “comunidad de confianza”, porque en definitiva, como todos lo sabemos y hemos visto, incluso un reciente informe de un organismo internacional relativo a esta materia, el escaso desarrollo del comercio electrónico, por ejemplo, que hay en América Latina, se debe fundamentalmente a un problema de confianza de los consumidores en el sistema.

Si nosotros somos capaces de crear esa comunidad de confianza, basados por supuesto en realidades técnicas, jurídicas, y adoptando todos los sistemas de encriptación y todos los sistemas que existen hoy día para asegurar al consumidor de que estas operaciones son seguras, pero además de que los certificadores de estas operaciones están a su vez debidamente certificados por un ente serio, responsable, con trayectoria y tradición como es el caso de la ALADI, vamos a estar haciendo una gran contribución a los agentes económicos de nuestra región y al crecimiento del comercio regional.

Finalmente quisiera informar que la Secretaría General sobre la base de las observaciones formuladas en esta reunión del 11 de junio, está elaborando un revisado de este documento, el mismo que va a ser puesto a la brevedad a disposición de las Delegaciones, con el encargo, asumido en esa reunión, de que las Delegaciones van a trasladar ese revisado, rápidamente, a sus capitales, dándonos un lapso de un mes para recibir observaciones desde las capitales, con el fin de que la Secretaría elabore un segundo revisado con esas observaciones y un consolidado, el mismo que serviría de base para la convocatoria a un taller técnico y resalto, no a un seminario, ni a una conferencia, sino a un taller técnico de expertos de las capitales, que se reunirían en Montevideo, en lo posible, estamos pensando en el mes de setiembre de este año, para que, en conjunto con los técnicos de la Secretaría hagan una consideración de este revisado 2 del documento, y en lo posible, quede después de esa reunión de expertos en condiciones de ser presentado un proyecto de mandato al Comité para que encomiende ya definitivamente a la Secretaría acometer esta tarea del punto de vista técnico, jurídico y administrativo.

Es lo que tenía que informar a este respecto. Ofrezco la palabra si alguna de las Delegaciones quiere hacer alguna consideración sobre este tema.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Presidente, quería en primer lugar agradecer el documento que parece un resumen muy claro de todo lo que se viene avanzando en los trabajos del Comité, y diría que el plan de trabajo presentado me parece bastante apropiado para los fines que buscamos.

Yo le quería pedir como experto en el tema, en realidad una información, en el penúltimo párrafo de la página 2 dice: se aclaró, que no existe ningún antecedente de que esté en funcionamiento en la región un sistema como el propuesto, aunque sí hay varios avances, etcétera. Sí tenemos antecedentes de sistemas similares fuera de la región, tengo entendido, es así?

PRESIDENTE. Yo quisiera pasar la palabra a Leonardo Mejía, quien tiene más información al respecto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En Singapur se ha implementado un sistema de digitalización de estos certificados y ha servido de insumo para la preparación de nuestros trabajos. En la región no existe sistema así.

PRESIDENTE. Embajador Pericás de la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Sí, para mí está muy claro que en la región no existe, en el documento lo dice, pero el caso de Singapur, si entendí bien, es el único en el mundo, el único país en el mundo que se conoce que tenga ese sistema en funcionamiento, en Europa no existe, ni existe en Estados Unidos.

Bueno, muchas gracias.

PRESIDENTE. Sí, yo quisiera agregar, si me permite, a este respecto, que esta aclaración surge de una consulta hecha en su momento por la Delegación del Uruguay, en la reunión, sobre si existía en la región algún sistema como el propuesto, y aquí habría que ser bien precisos, no existe un sistema como el propuesto, ahora, hay en algunos países de la región ya avances en la digitalización del sistema de certificación de origen, como por ejemplo en el caso de Chile, en el caso de Brasil, en el caso de México y perdonen ustedes que no mencione otros que no conozco en este momento, pero lo que ocurre es que eso sólo opera ad internum de cada país, digamos, y solamente entre las entidades certificadoras que están acreditadas como tales y siempre y cuando exista una ley o una normativa que acoja y que permita las operaciones electrónicas en materia de comercio.

Eso, sí existe y eso está sirviendo de insumo también a los técnicos para este trabajo, incluso quisiera recordar que se trasladaron hasta acá técnicos de la Sociedad de Fomento Fabril que es la entidad certificadora delegada en el caso de Chile, quienes han pasado su experiencia y su conocimiento de esta materia, puesto que en ese caso, las siete entidades certificadoras delegadas que hay en Chile operan ya con sistemas de certificación digital, pero eso no les sirve para el comercio intrarregional, solamente opera internamente, pero al llegar momento de que eso tiene que ser pasado a la aduana y a los operadores para que opere el sistema a nivel regional, tiene que volverse al sistema de soporte tradicional. Lo mismo pasa, entiendo yo en el caso de México, en el caso de Brasil y otros países.

Aprovecho también para señalar que en aquella reunión se invitó a las Delegaciones a que pongan a disposición del equipo técnico de la Secretaría los técnicos que pertenezcan a las entidades gubernamentales o entidades delegadas de cada uno de los países que eventualmente pudieran proporcionar información sobre esta materia y la asistencia técnica al grupo de técnicos de la Secretaría.

Dicho esto, ofrezco la palabra al Embajador del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Gracias, Presidente.

Simplemente para manifestar aquí la complacencia de la Delegación del Uruguay por el excelente trabajo realizado por este Grupo y particularmente a la conducción que del mismo hace el Coordinador en un área que consideramos estratégica para la ALADI. La contribución que la ALADI puede llegar a formular en el sector del comercio electrónico es seguramente una de las más importantes que tiene entre sus manos la Asociación por el momento. Así que nosotros nos congratulamos por el excelente nivel técnico de los trabajos que están siendo efectuados bajo su conducción. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Bien, sobre este tema, ofrezco la palabra. Si no hay más que tratar sobre este tema pasamos al punto siguiente, de todas maneras yo le pediría a la Secretaría y al equipo técnico y concretamente a Leonardo Mejía que está encabezando por la Secretaría este trabajo, que tratara de ver qué otros ejemplos y experiencias existen en el mundo, aparte del caso de Singapur en esta materia, y nos pudiera informar en una próxima reunión.

8. Designación del Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas y Coordinadores de los Grupos de Trabajo.

... Bien, pasamos entonces al punto 8, este es un punto que está pendiente desde hace un tiempo, y que estaba pendiente también, puesto que habíamos acometido una modificación del Reglamento de Grupos de Trabajo y Comisiones. Como ustedes recordarán procedimos a un Acuerdo de constituir bajo nuevas normas la Comisión de Presupuesto, una Comisión de Presupuesto por Programas, en que estábamos fusionando, entonces, la Comisión de Presupuesto y el Grupo de Trabajo de Programa de Actividades.

Esto ya está hecho y además correspondería, entonces, proceder a la designación de los Presidente y Coordinadores de los Grupos de Trabajo, aclarando de entrada que hay dos Grupos que, a juicio de la Mesa, todavía deberían permanecer en *stand by* vamos a decir, puesto que tiene que ver directamente con las materias del ELC, en la parte normativa, que es el caso de origen y el caso de salvaguardias.

De todas maneras que respecto de estos Grupos no nos pronunciaríamos hoy día. Respecto de los demás Grupos, la Mesa ha hecho un análisis que, por supuesto, está sujeto a la modificación, ratificación de este Comité y ha elaborado una propuesta de Coordinaciones, que yo quisiera darles a conocer ahora mismo, y podríamos ir viendo, si les parece, Grupo por Grupo, con el fin de saber si contamos, entonces, con la aprobación de este Comité, para que cada uno de los Presidentes y Coordinadores se constituya como tal.

Empezaríamos por la Comisión de Presupuesto por Programas, que es la nueva Comisión creada y, para la Presidencia de esta Comisión, la Mesa propone que sea asumida por el Embajador Espinosa, Representante del Uruguay.

Tiene la palabra el Embajador Olima de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Para expresar beneplácito por esta designación. Es una Comisión de suma importancia, tiene que enfocar el tema presupuestario y desarrollar el Programa de Actividades vinculados con el nuevo diseño que estamos haciendo o pretendiendo hacer de la ALADI y, el Embajador Espinosa puede cumplir eficientemente esta tarea, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador.

Procedemos, entonces, a designar al Embajador Espinosa.

El Grupo de Trabajo de Participación Empresarial, que como ustedes saben y además, bis a bis, los trabajos que hemos venido realizando para el ELC y para el rol de la ALADI adquiere una importancia cada vez más grande, para este Grupo, nosotros quisiéramos proponer, la Mesa quisiera proponer a la Embajadora de México.

Tiene la palabra el Embajador Olima.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Desde ya celebro esta designación, pero quiero dejar señalado que veo una pequeña incongruencia entre lo acordado ayer en reunión de Jefes de Representación y lo que estamos tratando hoy.

Ayer en reunión de Jefes se trató y se aprobó por consenso, no hubo ninguna voz discordante, que uniríamos o buscaríamos el trabajo mancomunado y conjunto del Comité vinculado con el sector empresarial y el sector laboral. Entonces, aprecio que esto lo hacemos en este momento, en función de cómo están las cosas, pero que esto no implica que hemos desandado el camino andado ayer y en su oportunidad la Embajadora de México, tendrá que asumir la responsabilidad de coordinación, de confluencia de los dos grupos, el empresarial y el laboral. Entiendo bien, Presidente?

PRESIDENTE. En la medida que el Comité acuerde, en su momento, que este Grupo incorporará los temas laborales, en ese momento si la Embajadora está de acuerdo con ese diseño, lo tendrá que asumir, sino, procedemos a una nueva designación, verdad?

Entonces, la señora Embajadora de México asumiría el Grupo de Trabajo de Participación Empresarial, estamos de acuerdo? Bien, aprobado.

El Grupo de Trabajo de Seguimiento del Programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, como ustedes saben es un Grupo que tiene además directa relación con uno de los elementos centrales del Tratado y por lo tanto, su importancia es evidente.

Para ello la Mesa ha hecho las consultas a los países correspondientes y nos permitimos proponer que este Grupo sea coordinado por la señora Embajadora de Venezuela.

Tiene la palabra el Embajador de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, para que no vaya a haber un error de interpretación simplemente al haber apoyado las otras candidaturas quiero apoyar específicamente a la tercera. Gracias.

PRESIDENTE. Quisiera advertirle, Embajador, que a partir de este momento usted va a tener que apoyarlas todas.

- Hilaridad

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, si me permite, para evitar el circuito, quedan todas apoyadas.

PRESIDENTE. No, porque de todas maneras hay un matiz de énfasis, así que va a tener que intervenir en cada una.

Ofrezco la palabra a la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Señor Presidente, apenas para señalar la complacencia de mi Delegación por que la señora Embajadora de Venezuela pueda asumir las tareas relativas al Grupo de Trabajo sobre países de menor desarrollo económico relativo que ha sido tradicionalmente en las últimas décadas, especialmente a partir de la puesta en marcha del Tratado de Montevideo de 1980 una de las áreas donde la ALADI ha circunscrito y desarrollado una cooperación técnica y económica importante y que esperamos ella pueda continuar fructuosamente en esta nueva etapa de profundización, de puesta en vigencia del espacio de libre comercio en nuestra Asociación. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador.

Entonces, queda a consideración la Coordinación del Grupo por parte de la Embajadora de Venezuela. Se da por aprobado.

Señora Embajadora, usted asume estas tareas.

Tenemos también el Grupo de Trabajo de Seguimiento de las Actividades de Información y de Cooperación Institucional.

Este Grupo que tiene, según hemos visto un campo amplio, y que abarca varias materias, nos parece desde la perspectiva de lo que se está tratando con miras al ELC, y con miras al rol de la Asociación, que tal vez el tema de la cooperación institucional y la cooperación en sí misma, sea uno de los ejes del trabajo de este Grupo de aquí en adelante.

Hemos consultado y nos parece que proponer al señor Embajador Leonardo Carrión de Ecuador para que asuma la Coordinación de este Grupo.

Por favor, Embajador Olima.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Por aclamación, Presidente!

PRESIDENTE. Bien. Entonces, Embajador Leonardo Carrión a cargo de este Grupo de Trabajo.

Tenemos también un Grupo de Trabajo que siempre ha tenido y que ahora tiene una importancia en esta misma perspectiva que es el Grupo de Asuntos Jurídicos. El cuál a juicio de la Mesa, quisiéramos proponer a ustedes que sea asumido por el señor Embajador Armando Loaiza de Bolivia.

Lo pongo a consideración del Comité.

Tiene la palabra el Embajador Espinosa de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Apoyamos efusivamente la proposición del Embajador Loaiza para presidir ese Grupo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador.

Señor Embajador Olima, usted quisiera decir algo?

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Poca cosa me causa más placer que escuchar esta designación, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Entonces, Embajador Loaiza, a cargo del Grupo de Asuntos Jurídicos.

El actual Grupo de Trabajo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, que yo quisiera recordar, que en un momento determinado de este año fue conocido por este Comité, una primera idea de concentración de las actividades de este Grupo especialmente en lo que respecta a la cooperación en el área educacional y científica, y cultural, por supuesto, y con un énfasis muy importante en lo que es la creación de redes y de intercambio entre las Universidades para creación de pensamiento y de actividades conjuntas y, respaldar en ese sentido las labores que ha venido realizando la Secretaría General en materia de cooperación inter-Universitaria, con la Cátedra de la Integración y otras tareas que se podrían asumir.

En este sentido, entonces, nos parece, y hacemos una propuesta desde la Mesa, de que el señor Embajador del Perú, que ha tenido a su cargo la Coordinación de este Grupo y que ha presentado esta redefinición o este énfasis especial en el trabajo, asuma nuevamente la conducción de este Grupo de Trabajo.

Pongo a consideración del Comité. Embajador Olima?

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Desbordante alegría, Presidente.

- Hilaridad

Ofrezco la palabra a la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, señor Presidente.

Como todos recordarán yo expuse en detalle la problemática que habíamos confrontado durante el año próximo pasado con relación a este Grupo de Trabajo, -vale decir, el enfoque arancelario, llamémoslo de alguna manera- de lo que son intercambio de bienes en el área cultural, educacional y científica, y es por ello que ahora, además de lo que ya expresé en esa oportunidad, quisiera decir que atendiendo las necesidades de reperfilamiento del Grupo de Trabajo, y en el bien de lo expuesto en este Comité el 10 de marzo del presente año, que hice esa presentación, este Grupo de Trabajo estudiará, a partir de ahora las posibilidades de diseñar un programa de cooperación científico - cultural en el ámbito universitario, considerando entre otros, los siguientes posibles componentes:

- Encauzar y potenciar en la medida de las posibilidades, un tejido de relaciones ya

existente, que lo acaba de mencionar el señor Presidente. - Colaborar en la generación de nuevos tejidos de relaciones entre las instituciones del campo científico -cultura y la Asociación, en especial entre instituciones de subregiones o países que tienen un contacto relativamente escaso. - Trabajar privilegiando a las instituciones que destacan por su excelencia académica y en la generación de nuevos conocimientos. - Definir como posible punto de interés medular, en términos de contenidos a la integración regional misma, como tema central de esta Casa, en las diversas expresiones y aspectos que la integración tiene para los países miembros y en este marco, prestar una especial atención a la dimensión cultural de la integración, incluyendo los aspectos comerciales y socio - económicos de la misma.

Como verá, señor Presidente, hago mis tareas. Gracias.

PRESIDENTE. Como siempre, Embajador. Entonces, queda a consideración del Comité la Coordinación de este Grupo en el Embajador del Perú. Estamos todos de acuerdo?

Queda entonces investido Embajador, de esta calidad.

El suscrito, inevitablemente tiene que someter a consideración de ustedes también el Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico y Tecnologías de la información y la Comunicación, ocupando en este momento además la Presidencia del Comité de Representantes.

Respecto de este Grupo, la Mesa, sin voto negativo, ha propuesto que la Coordinación continúe en manos de la Delegación de Chile. Queda a consideración de ustedes.

Tiene la palabra el Embajador Olima.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Sin dudas, Presidente, hay que propiciar la continuidad, Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, muchas gracias entonces, queda asignado a Chile el Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por el momento, estos serían los Grupo de Trabajo que venían funcionando y quisiera someter a consideración del Comité lo siguiente: En reuniones anteriores, de Jefes de Representación hemos venido conversando, en la posibilidad de asumir, a través de Grupo de Trabajo, algunas nuevas materias, y además esto va muy en la línea de lo del espacio de libre comercio y de los trabajos que estamos realizando.

Por el momento, hay dos temas, pero de hecho habrá otros, pero de momento hay dos que pareciera que hay bastante consenso en que podrían constituir Grupos de Trabajo, tanto porque la Secretaría ha venido trabajando en estas materias, hay una acumulación importante de Estudios, hay una acervo interno en esto, hay relaciones con otros organismos para estas materias, y entonces, quisiéramos proponer al Comité que se le encomiende a la Secretaría preparar unos términos de referencia para la constitución eventualmente, y que sea sometido al consideración del Comité de Representantes en su momento, de dos Grupos de Trabajo.

El primero sería el Grupo de Trabajo sobre Integración Física, de hecho hoy hemos recibido otro estudio más sobre estas materias en que ha estado muy activa precisamente la Secretaría y un Grupo de Trabajo de Financiamiento del Comercio, puesto que en el

seminario que tuvimos nos dimos cuenta o ratificamos algo que ya sabíamos que era la importancia creciente que va tomando este tema, sobre todo en el caso de un *upgrading* de nuestra área de preferencia.

Entonces, si a ustedes les parece, le encomendaríamos a la Secretaría que nos prepare unos términos de referencia, los cuales vamos a distribuir, y posteriormente someteríamos a consideración del Comité, la creación de estos dos Grupos sobre la base de esos términos de referencia.

Si estamos de acuerdo hacemos esa encomienda a la Secretaría. Sobre esta materia, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Para apoyar esta iniciativa, pero simultáneamente decir algo que se me quedó en el tintero, en oportunidad de considerar la temática de cooperación con Japón, me parece que sería interesante incorporar la temática de esta integración física, porque Japón ha demostrado interés, una serie de obras en la región, a lo largo de los últimos años y como hablamos de orientarlo hacia el ELC, pero me parece que también sería interesante incorporar esta temática en el proyecto de colaboración con Japón. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Bien, muchas gracias, Embajador. Se toma nota de ello.

Ofrezco la palabra a la Representación de Bolivia, Armando Loaiza.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Apenas, señor Presidente, para notar y conforme a una explicación que en su momento nos diera, de manera muy competente la Secretaria General Adjunta, María Teresa Freddolino, hemos de entender que en el Grupo de Integración Física está comprendida la temática de transporte, telecomunicaciones e incluso energía, para esos términos de referencia.

PRESIDENTE. Así es señor Embajador, efectivamente.

Sobre este punto no hay nada más por parte de la Presidencia, de la Mesa. No sé si hay alguna otra consideración, sino pasamos al punto de Otros Asuntos.

Respecto a este punto, el Secretario General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Simplemente Presidente, para además de sumarme a todas las felicitaciones que dio el Embajador de Argentina en la mañana de hoy, lo importante es que voy a comentar que cada uno de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo van a ser debidamente contactados por funcionarios de la Secretaría General que tienen a su cargo las distintas temáticas que se han tratado en la mañana de hoy, y eso sucederá en los próximos días, a propósito de establecer ya un calendario de actividades que permita la operatividad de estos Grupos a la brevedad posible.

Creo que el más urgente en este momento corresponde al de Seguimiento de las Actividades de los países de menor desarrollo económico relativo, y seguramente en el día de hoy o mañana la Embajadora de Venezuela va a ser contactada por el Secretario General Adjunto Mejía, para iniciar los trabajos cuanto antes de este Grupo, que es el más urgente que tenemos sobre la mesa, pero todos los demás también van a ser contactados,

bien por los Secretarios Generales Adjuntos o por funcionarios que nosotros hemos encargado de orientar las acciones en las respectivas áreas. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General.

9. Otros asuntos

...Pasamos a Otros Asuntos, hay algún tema?

Entonces, damos por concluida, siendo exactamente las 12 del día, esta sesión.
